

INFORME SECRETARIAL : MAYO 25/2021

- Memorial de envío de correo electrónico al demandado JORGE IVAN RAMOS MOSQUERA . Faltando la constancia de recibido.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS . SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 17001-40-03-003-2021-00189-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por ANDRES FERNANDO HERNANDEZ OSPINA en contra de JORGE IVAN RAMOS MOSQUERA Las notificaciones enviadas al correo electrónico del demandado para que obre dentro del mismo.

Para que se pueda tener como notificado al demandado JORGE IVAN RAMOS MOSQUERA, la parte actora deberá allegar la constancia que el mensaje fue recibido en el correo del receptor, como lo dispone el artículo 8 inciso 3 del Decreto 806/2020 y la Sentencia C-420-2020 proferida por la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

Firmado Por:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 084 del 26/05/2021 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria
--

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1333a11c26d3ad29d89e5805e192e2d3fe1321b14ef3ab69c908ab8ec2fb4845

Documento generado en 25/05/2021 03:07:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**